

PAGO DEL SEGURO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

El pago seguro escolar es obligatorio para los alumnos de 3º de ESO en adelante y con una edad máxima de 28 años.

La cantidad que hay que pagar es 1,12 €

Para el curso 2020/21 este pago se realizará a través de la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/seguroEscolar/pagoSeguroEscolar/>

Logo: Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Deporte. SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio | Solicitudes | Consultas | Acceso | Calendario Escolar

Pago Seguro Escolar: -

Solo para el alumnado que curse 3º ESO o superior.

Tipo de documentación: * 1 N.I.F./N.I.E.

N.I.F./N.I.E./PASAPORTE del tutor o tutora legal del alumna/o: * 2 NIF/NIE/PASAPORTE

Fecha de Nacimiento (de uno de los alumnos tutelados) 3 dd/mm/aaaa

Código del centro: * 4 Introduzca el código del centro

5 Acceder

1. Elegimos entre NIF o Pasaporte

Hay que introducir:

2. El NIF o Pasaporte de uno de los tutores.

3. La fecha de nacimiento del alumno/a.

4. Introducimos el código del centro: **04700144**

5. Pulsamos aceptar

Y nos aparecerá esta pantalla:

Plataforma telemática de pago

Está a punto de realizar el siguiente pago a la Junta de Andalucía:

Datos de la Operación

Fecha	27/05/2020	Hora	12:54:21
Importe	1,12	Moneda	EUR
Nº Documento	0952500340705		

Datos de la Tarjeta

Tarjeta

Fh.Cad

01	2020
----	------

CV2

Aceptar | Volver

En esta página se introduce el número de la tarjeta, la fecha de caducidad y los tres números del CCV2 que aparecen en la parte posterior de la tarjeta de crédito.

Una vez realizado el pago se generará un justificante en formato PDF que hay que introducir en el sobre de matrícula.